



RESOLUCION N° 1499



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 17 JUN 1986

VISTO el Expediente N° 61.002/85, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Argentina de la Empresa solicita el cambio de denominación de la carrera de "Licenciatura en Organización y Técnica Bancaria" y su correspondiente título de grado.

Que de la evaluación efectuada por el organismo técnico competente de la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios surge la conveniencia de acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Universidad Argentina de la Empresa el cambio de denominación de la carrera de Licenciatura en Organización y Técnica Bancaria por el de Licenciatura en Bancos y Finanzas: y el cambio del título de grado de "Licenciado en Organización y Técnica Bancaria" por el de "Licenciado en Bancos y Finanzas".

ARTICULO 2º.- Regístrese, y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

*bijo 11)*  
*f*  

---

  
Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA